



SESIÓN ORDINARIA
DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN
12/2017.

La Sra. Alcaldesa - Presidente de este Excmo. Ayuntamiento fija el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Parte Resolutiva

- Núm. 1.- Lectura y aprobación, en su caso, de las actas correspondientes a las sesiones celebradas con fecha 28/09/2017 y 29/09/2017.
- Núm. 2.- Expte. nº 3811/17-G.- Renovación del Convenio suscrito con la Delegación de Justicia de la Junta de Andalucía de Ejecución de Medidas Judiciales a Menores Infractores.
- Núm. 3.- Expte. nº 3841/17-G.- Modificación Parcial de la RPT para incorporar la posibilidad de acceso mediante Comisión de Servicio de funcionarios de otras Administraciones para cubrir puestos vacantes de la Plantilla de la Policía Local.
- Núm. 4.- Asuntos de Urgencia.

Parte dedicada al control de los demás órganos de gobierno



- Núm. 5.- Expte. nº 3818/17-G.- Relación de decretos pleno ordinario de octubre 2017.
- Núm. 6.- Mociones no resolutivas.
- Núm. 7.- Ruegos y Preguntas.
- Núm. 8.- Informe de la Presidencia.

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Visto el Orden del Día que antecede, conforme a lo previsto en el art. 21.1. c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, LRBR, he resuelto aprobarlo y convocar sesión ORDINARIA del Pleno de la Corporación, para el día 26 de OCTUBRE de 2017, a las 19:00 horas, y de no reunirse quórum, cuarenta y ocho horas después, en segunda convocatoria, citando a sus miembros, quienes tendrán a su disposición en la Secretaría General de la Corporación, a partir de esta convocatoria y en horas de oficina, los expedientes y cuantos documentos se contienen en el orden del día.

Bujalance a 23 de octubre de 2017

LA ALCALDESA

Fdo. Elena Alba Castro